

**CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ARBITRAJE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN LABORAL.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

**Objeto del informe:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los siguientes datos:

**Proceso Participativo:**

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 27/09/2023
- b. Fecha final: 18/10/2023

**Resultado del Proceso Participativo:**

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación
- Se han recibido 1 opiniones o aportaciones a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo

LA DIRECTORA GENERAL DE AUTÓNOMOS,  
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Fdo. Ana María Carmona Duque.

**Anexo.**  
**Conclusiones del proceso participativo.**

**1. Participación**

En la encuesta han participado 1 persona.

**2. Resultado de la encuesta**

La mayoría de las opiniones considera necesaria y oportuna la medida, al tiempo que ajustada a los objetivos que se persiguen.

**3. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

No se había propuesto ninguna alternativa.

**4. Conclusión**

Las opiniones manifestadas por las personas participantes son en general favorables a la iniciativa.